

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Retén, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Referencia: Proceso ejecutivo singular de mínima cuantía promovido por
COOMERCRE LTDA contra **MABEL DE JESUS MADERO CERVANTES**.

RADICADO: 47.268.40.89.001.2012.00127.00

En atención al memorial que antecede en el que el representante legal de la empresa demandante otorga poder a un profesional del derecho para que la represente dentro del presente proceso, el Juzgado accede a ello.

En consecuencia, el Juzgado procede a reconocerle personería a la Doctora MARIA DOLORES CARRILLO VILLERO como apoderada de dicho extremo procesal, en los términos señalados en el poder a ella conferido.

Notifíquese y Cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 20 de fecha
6 AGOSTO 2020

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario